INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE INFORME:	Parcial:	Final: X	Fecha: 31/12/2025
CONTRATO No.:	**020**	**DE FECHA:**	**03-12-2025**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS COMO TAMBIEN EN LOS DEMAS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE		
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GIGANTE**		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**891.103.875-3**		
SUPERVISOR:	**LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIAD – PRESUPUESTAL - CDP No.:	2025000882		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	2025000891		
OTROSÍ No.:	N/A	**DE FECHA:**	N/A
CDP ADICIONAL No.:			
RP ADICONAL No.:			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			
VALOR ADICIONAL:			
VALOR TOTAL:	$62.597.333.oo		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	3 MESES		
PLAZO ADICIONAL:			
PLAZO TOTAL:	3 MESES		
FECHA DE INICIO:	02/10/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°:			
FECHA DE REINICIO N°:			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			
FORMA DE PAGO INICIAL:			

FORMA DE PAGO ADICIONAL:	N / A
PERIODO DE PAGO:	**TERCER Y ULTIMO PAGO EQUIVALENTE AL 10%**
FECHA PRESENTE INFORME:	31/12/2025

1. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre y diciembre del 2025 así:		
PLANILLA N. 7995886442 7997065675	**Salud:**	**$178.000**
	Fondo de pensión:	**$227.800**
	ARL.:	**$99.076**

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**02/10/2025**	$62.597.333.oo	**$62.597.333.oo**
VALOR PAGO N°1	06/10/2025	**$31.298.666.50**	**$31.298.666.50**
VALOR PAGO N°2	03/12/2025	**$25.038.933.20**	**$6.259.733.30**
VALOR PAGO FINAL	31/12/2025	**$6.259.733.30**	**$0**
VALOR FINAL CONTRATADO	N/A	**$62.597.333.oo**	-
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	-	-
VALOR ACTA PARCIAL N° 1			
VALOR ACTA FINAL	N/A	-	-
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	-	-
VALOR FINAL EJECUTADO	N/A	-	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**31/12/2025**		**$0**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	-	-
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	-	-

3. COMPONENTE TÉCNICO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Aportar los servicios personales, administrativos, operativos y logísticos necesarios para el cumplimiento del objeto.	El Contratista aportó los servicios operativos y logísticos necesarios para la atención de emergencias en el Municipio de Gigante. Atendiendo un total de 85 actividades misionales y no misionales.
2. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en materia de incendios y demás calamidades conexas, dentro del área urbana y rural del MUNICIPIO, incluido lo relativo a: a. Análisis de la amenaza de incendios; b. Desarrollo de los programas de prevención; c. Atención de incidentes relacionados con incendios; d. Definición, desarrollo e implementar programas de mitigación; e. Operativos propios de la función de mitigación; f. Integración, equipamiento y capacitación de un cuerpo activo destinado a prestar los servicios, hasta donde su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio lo permita; y, g. Intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Durante el periodo reportado, atendieron 85 emergencias entre ellas inspecciones EDAN, y se realizaron asesorías e inspecciones de seguridad humana y protección contra Incendios, transporte y cargue de agua potable, acompañamientos, accidente de tránsito. Entre otros.
3. Adelantar los preparativos, la coordinación y la atención en casos de rescates que se reporten en la jurisdicción del MUNICIPIO, de acuerdo con sus escenarios de riesgo, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio.	Durante el periodo reportado atendió 2 actividad Prehospitalaria.
4. Adelantar los preparativos, la coordinación y la atención de casos de tratamiento de riesgos con incidentes propios de materiales peligrosos que se	Durante el periodo reportado atendieron 7 controles de himenópteros.

reporten en la jurisdicción del MUNICIPIO, de acuerdo con sus escenarios de riesgo y requerimientos, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	
5. Atender los eventos de emergencias y desastres que se reporten en la jurisdicción del MUNICIPIO, en los diferentes escenarios de riesgo identificados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres; hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Durante el periodo reportado el Contratista realizó el acompañamiento a las actividades organizadas por la Administración Municipal.
6. Investigar las causas de las emergencias objeto de atención en la jurisdicción del MUNICIPIO, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Durante el periodo de ejecución no reportaron emergencias que ameriten investigación de nuestra competencia.
7. Servir de organismo asesor del MUNICIPIO en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana;	Durante el periodo de ejecución prestaron asesoría en las reuniones del CMGRD a las actividades programadas en los meses de agosto y septiembre por la Administración Municipal.
8. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos bomberiles.	El Contratista participó en las reuniones del CMGRD, durante el mes de diciembre.
9. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia en EL MUNICIPIO	El Contratista continúa ejecutando las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Bomberos, en los concerniente a la temporada seca y planes de contingencia.
10. Disponer del personal necesario que asegure la prestación oportuna del servicio de atención de emergencias bomberiles en la jurisdicción del MUNICIPIO, las 24 horas al día, siete (7) días a la semana, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Durante el mes de diciembre El Contratista dispuso de 4 Bomberos por turno de 24 horas de lunes a domingo.

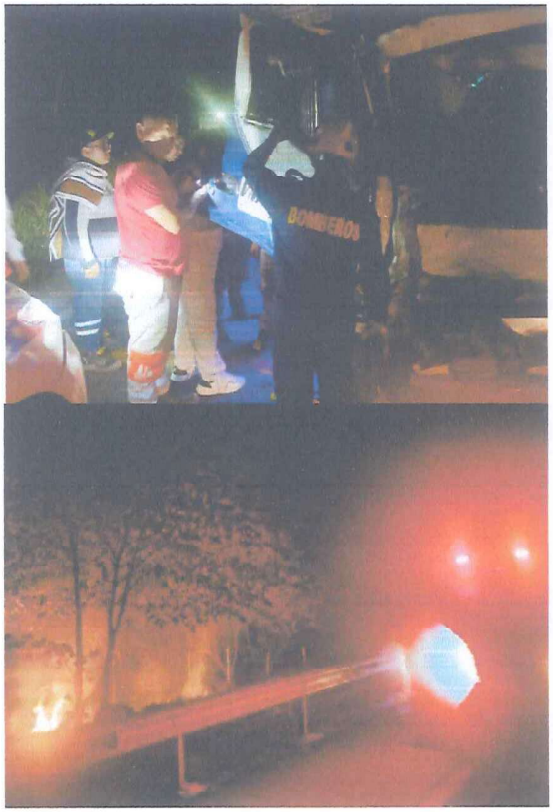
11. Impartir a la comunidad un mínimo de dos (2) capacitaciones en lo relacionado a la prevención y atención de riesgos, amenazas, emergencias y desastres en la localidad (incluidos simulacros);	Se dictaron capacitaciones de uso y manejo de extintores a empresas del sector. Monitoreo de afluentes hídricos, seguimientos a los diferentes establecimientos comerciales en el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contraincendios.
12. Administrar y ejecutar de manera correcta los recursos que transfiere EL MUNICIPIO en función del objeto del convenio y de forma exclusiva para ello, asumiendo la responsabilidad por tal gestión	Durante el periodo de ejecución El Contratista ha administrado correctamente los recursos institucionales.
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el normal desarrollo del convenio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se presenten dentro del marco del cumplimiento de sus actividades	Durante el periodo de ejecución El Contratista no presentó ninguna anormalidad o novedad dentro del marco del cumplimiento de las actividades.
14. Cumplir el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del acuerdo, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia	El Contratista viene cumpliendo el convenio dentro el termino de las condiciones acordadas.
15. Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del convenio, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del convenio. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o haya sido determinado como tal.	El Contratista no ha revelado ninguna información confidencial de propiedad del Municipio.

16. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.	Durante el periodo de ejecución no presentaron eventualidades
17. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin	El Contratista anexa copias del certificado del revisor Fiscal
18. Presentar los informes de ejecución mensuales o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado	El Contratista presentó el informe correspondiente al supervisor durante el periodo comprendido del 02 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025.
19. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante el periodo de ejecución no presentaron obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Conclusión: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de supervisor **CERTIFICO** que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el TERCER Y ULTIMO pago correspondiente al 10% del valor total del aporte del municipio, conforme al acta final por el valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (6.259.733.30) M/CTE**	

Cargo: **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
Supervisor LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

ANEXO FOTOGRAFICO




















REDMI NOTE 12S

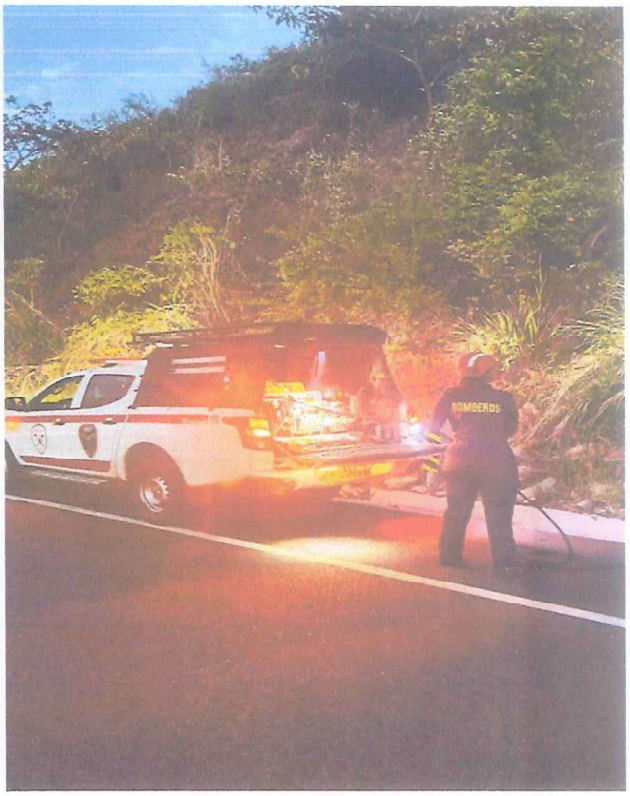





14 nov. 2025 7:17:57 a. m.
2°23'1.89"N 75°32'56.448"W


14 nov. 2025 5:00:10 p. m.
2°23'11.01"N 75°33'2.16"W




BOMBEROS



	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SGG-110-017-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 3	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	APROBACIÓN: 01-06-2024	
	NIT: 891.180.176 - 1		
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE GESTION PRESENTADO POR EL CONTRATISTA		

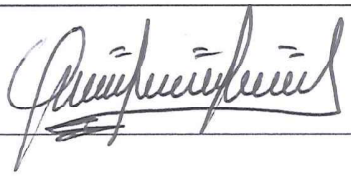
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	020	**VALOR ($)**	**$62.597.333.oo**	**Supervisor ó Interventor**	LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GIGANTE HUILA			**NIT**	891.103.875-3	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMO TAMBIÉN EN LOS DEMÁS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE					
PLAZO	3 MESES	**FECHA INICIACIÓN**	02 de octubre de 2025	**FECHA TERMINACIÓN**	31 de diciembre de 2025	

2. INFORME DE GESTIÓN	
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Aportar los servicios personales, administrativos, operativos y logísticos necesarios para el cumplimiento del objeto.	Se aportó los servicios operativos y logísticos necesarios para la atención de emergencias en el Municipio de Gigante. Atendiendo un total de 85 actividades misionales y no misionales.
2. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en materia de incendios y demás calamidades conexas, dentro del área urbana y rural del MUNICIPIO, incluido lo relativo a: a. Análisis de la amenaza de incendios; b. Desarrollo de los programas de prevención; c. Atención de incidentes relacionados con incendios; d. Definición, desarrollo e implementar programas de mitigación; e. Operativos propios de la función de mitigación; f. Integración, equipamiento y capacitación de un cuerpo activo destinado a prestar los servicios, hasta donde su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio lo permita; y, g. Intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Durante el periodo reportado se atendieron 85 emergencias entre ellas incendios forestales, inspecciones EDAN, y se realizaron asesorías e inspecciones de seguridad humana y protección contra Incendios, transporte y cargue de agua potable, acompañamientos, accidente de tránsito. Entre otros.

3. Adelantar los preparativos, la coordinación y la atención en casos de rescates que se reporten en la jurisdicción del MUNICIPIO, de acuerdo con sus escenarios de riesgo, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio.	Durante el periodo reportado se atendió 2 actividad Prehospitalaria.
4. Adelantar los preparativos, la coordinación y la atención de casos de tratamiento de riesgos con incidentes propios de materiales peligrosos que se reporten en la jurisdicción del MUNICIPIO, de acuerdo con sus escenarios de riesgo y requerimientos, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Se atendieron 7 controles de himenópteros.
5. Atender los eventos de emergencias y desastres que se reporten en la jurisdicción del MUNICIPIO, en los diferentes escenarios de riesgo identificados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres; hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Se realizó el acompañamiento a las actividades organizadas por la Administración Municipal.
6. Investigar las causas de las emergencias objeto de atención en la jurisdicción del MUNICIPIO, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	Durante el periodo de ejecución no se reportaron emergencias que ameriten investigación de nuestra competencia.
7. Servir de organismo asesor del MUNICIPIO en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana; 8. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos bomberiles	Durante el periodo de ejecución se prestó asesoría en las reuniones del CMGRD a las actividades programadas por la Administración Municipal.
8. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos bomberiles.	Se participó en las reuniones del CMGRD, durante el mes de diciembre de 2025.
9. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia en EL MUNICIPIO	Se continúa ejecutando las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Bomberos, en los concerniente a la temporada seca y planes de contingencia.
10. Disponer del personal necesario que asegure la prestación oportuna del servicio de atención de emergencias bomberiles en la jurisdicción del MUNICIPIO, las 24 horas al día, siete (7) días a la	Durante los días del mes de diciembre se dispuso de 4 Bomberos por turno de 24 horas de lunes a domingo.

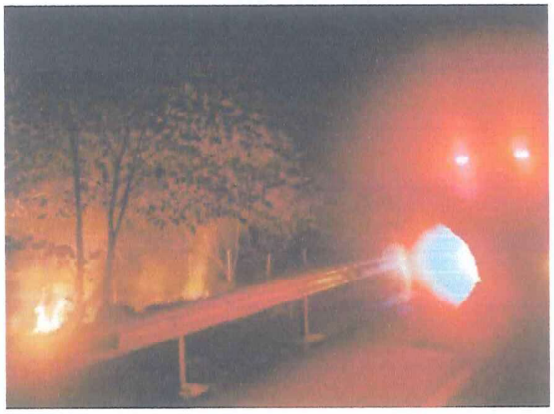
semana, hasta donde lo permita su capacidad logística, técnica, operativa y económica del presente convenio	
11. Impartir a la comunidad un mínimo de dos (2) capacitaciones en lo relacionado a la prevención y atención de riesgos, amenazas, emergencias y desastres en la localidad (incluidos simulacros);	Se dictaron capacitaciones de primeros auxilios, uso y manejo de extintores a empresas del sector. Monitoreo de afluentes hídricos, seguimientos a los diferentes establecimientos comerciales en el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contraincendios
12. Administrar y ejecutar de manera correcta los recursos que transfiere EL MUNICIPIO en función del objeto del convenio y de forma exclusiva para ello, asumiendo la responsabilidad por tal gestión	Durante el periodo de ejecución se han administrado correctamente los recursos institucionales.
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el normal desarrollo del convenio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se presenten dentro del marco del cumplimiento de sus actividades	Durante el periodo de ejecución no se presentó ninguna anormalidad o novedad dentro del marco del cumplimiento de las actividades.
14. Cumplir el convenio dentro del termino y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del acuerdo, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia	Se cumplió el convenio dentro el termino de las condiciones acordadas.
15. Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del convenio, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del convenio. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o haya sido determinado como tal.	No se ha revelado ninguna información confidencial de propiedad del Municipio.
16. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den	Durante el periodo de ejecución no se presentaron eventualidades

dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.	
17. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin	Se anexa copias del certificado del revisor Fiscal
18. Presentar los informes de ejecución mensuales o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado	Se presentó el informe correspondiente al supervisor durante el periodo comprendido del 02 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.
19. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante el periodo de ejecución no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.

3. PERÍODO DEL REPORTE	Tercer y Último Pago. Corresponde al 10% del valor total del aporte del municipio.	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	31 de diciembre del 2025
5. ANEXOS TÉCNICOS	Certificación del revisor fiscal – Planilla No. **7995886442 del mes de noviembre y 7997065675 del mes de diciembre de 2025.**		
6. FIRMA DEL CONTRATISTA			

ANEXO FOTOGRAFICO























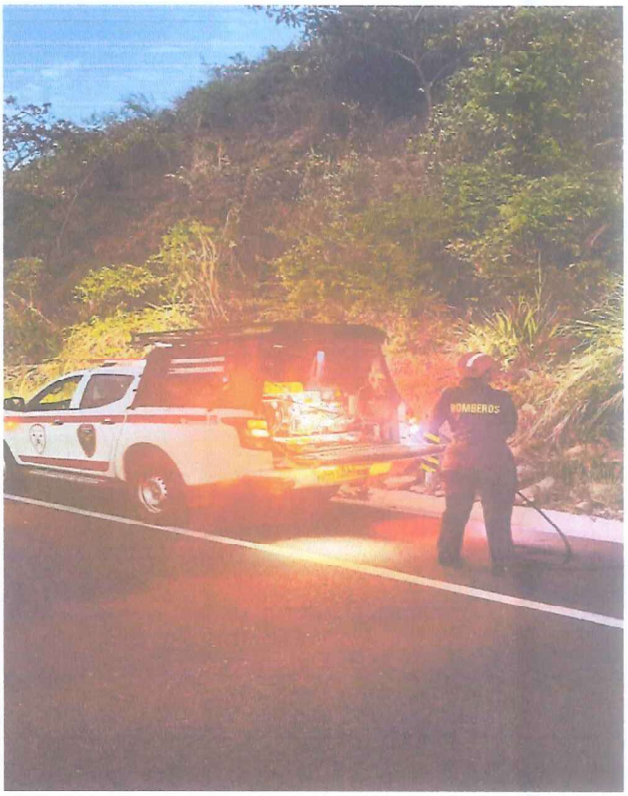





14 nov. 2025 7:17:57 a. m.
2°23'1.89"N 75°32'56.448"W


14 nov. 2025 5:00:10 p. m.
2°23'11.01"N 75°33'2.16"W




BOMBEROS

